

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 3 de enero de 1986.-El Presidente.-El Secretario general accidental.-452-E (1691).

3806 *RESOLUCION de 14 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos-Conductores, más las que queden desiertas, en el concurso-oposición por promoción interna.*

En el «Boletín Oficial» de Melilla número 2.849, de 9 del actual, se publica anuncio de convocatoria y sus bases para concurso-oposición libre para provisión de las plazas indicadas, dotadas con los haberes correspondientes al grupo D (índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, complemento de destino 7 y demás emolumentos legales).

Las instancias, solicitando tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Melilla, en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se harán constar:

Fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, domicilio, que reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria y méritos que se aleguen, acompañándose de los documentos que acrediten estos méritos y carta de pago acreditativa de haber ingresado en los fondos municipales 800 pesetas en concepto de derechos de examen, o bien resguardo de giro postal o telegráfico del envío de dicha cantidad.

También podrán presentarse en la forma prescrita en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace constar que los anuncios sucesivos relacionados con esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de Melilla y tablón de edictos de la Corporación.

Melilla, 14 de enero de 1985.-El Secretario, Alfredo Meca Pujazón.-1.748-E (6567).

3807 *RESOLUCION de 15 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se hace pública la oferta de empleo para 1986.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de enero de 1986, ha aprobado la oferta pública de empleo para 1986, en los siguientes términos:

Primero.-Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente que constituyen la oferta de empleo público de este excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara para 1986, según el detalle que se especifica en el anexo.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, en dicha relación de vacantes se incluyen las plazas actualmente ocupadas por funcionarios interinos.

Tercero.-Solamente podrá procederse al nombramiento de personal interino en plazas que no se hayan incluido en la oferta de empleo público cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su publicación o de plazas que continúen vacantes una vez concluidos los correspondientes procesos selectivos. Estas plazas deberán anunciarse necesariamente en la posterior oferta de empleo público.

Cuarto.-En las bases de las respectivas convocatorias se especificarán los procedimientos de selección, que en todo caso, garantizarán los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Quinto.-Autorizar, a los efectos oportunos, la publicación de la presente oferta de empleo público en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO

Administración General

Técnicos: 2.
Auxiliares: 13.

Administración Especial

A) TÉCNICOS

A.1 Técnicos Superiores

Arquitecto: 1.
Ingeniero Industrial: 1.
Técnico de Contabilidad: 1.
Archivero: 1.
Economista: 1.
Psicólogo: 1.
Pedagogo: 1.
Sociólogo: 1.
Analista-Programador: 1.
Ingeniero de Montes: 1.

A.2 Técnicos Medios

Aparejador: 1.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas: 1.
Asistente Social: 1.
Ayudante Técnico Sanitario: 1.

A.3 Técnicos Auxiliares

Delineante: 1.

B) SERVICIOS ESPECIALES

B.1 Bomberos

Cabos: 1.
Conductor-Bombero: 1.

B.2 Personal de Oficinas

Jardinero Mayor: 1.
Capataz de Parques y Jardines (Mini-Zoo): 1.
Fotógrafo: 1.
Oficial-Electricista: 1.
Cabo Guarda de Jardines: 1.
Peones Servicio de Matadero: 3.

C) PERSONAL LABORAL

Encargado de Obras: 1.
Oficiales Albañiles: 4.
Peón de Cementerio: 1.
Peones de Mercado: 2.

Guadalajara, 15 de enero de 1986.-El Concejal Delegado de Personal.-1.893-E (7218).

3808 *RESOLUCION de 15 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación un puesto de trabajo de Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la Función Pública, el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación un puesto de trabajo de Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho), nivel 10, coeficiente 5.

Podrán optar a la plaza todos los funcionarios Técnicos de Administración General. Se exige una antigüedad mínima de cuatro años y haber prestado sus servicios en poblaciones de más de 100.000 habitantes.

En las solicitudes, según modelo que se adjunta, los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos. Serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de instancia

Datos personales:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Documento nacional de identidad:

Fecha de nacimiento:

Cuerpo o escala a que pertenece: